



División Administración y Finanzas  
Departamento Recursos Humanos

**LLAMADO No. 5762/2022**

**LLAMADO A CONCURSO A REGISTRO DE ASPIRANTES DE  
CRÍTICOS/ENCUESTADORES PARA LOS TRABAJOS ESPECIALES PARA  
DESEMPEÑAR TAREAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ZAFRAL**

ACTA 1: (Instalación del tribunal y control de los requisitos excluyentes).

En la ciudad de Montevideo, el día 20 de mayo de 2022, reunidos en el local del Instituto Nacional de Estadística sito en el edificio Torre Ejecutiva Anexa en la calle Liniers 1280, se constituye formalmente el tribunal del concurso según Resolución N° 131 del 20 de abril de 2022, que designó al Sr. César Medero en calidad de representante de la Dirección de la Unidad Ejecutora, el Sr. Diego García en calidad de idóneo y el Sr. Marcos de Campo como tercer miembro del tribunal.

En esta instancia no se cuenta con la presencia de veedor de COFE.

En el anexo I se detalla la lista de los números de inscripción (ID) de los postulantes que, habiendo completado el formulario de inscripción, no cumplen los requisitos excluyentes.

En el anexo II se detalla la lista de los números de inscripción (ID) de los postulantes que declaran cumplir con los requisitos excluyentes.

El lunes 30 de mayo de 2022 a las 14:30 horas se realizará un ordenamiento aleatorio entre los postulantes que cumplen los requisitos excluyentes. El mismo se llevará a cabo en Liniers 1280 segundo piso sala 2A, a su vez se transmitirá por Zoom a través del enlace:

<https://us02web.zoom.us/j/85744716607?pwd=QWs3K1VOWFZvTWFiOTd3TEJESm9tUT09>

De dicho ordenamiento, se convocará a presentar la documentación a los primeros 250 de la lista general, los primeros 35 postulantes amparados por el Artículo 4 de la Ley N° 19.122 y los primeros 25 postulantes amparados por el Artículo 105 de la Ley N° 19.889.

Dicha convocatoria a presentar documentación se reiterará, en caso de ser necesario, hasta que presenten documentación 120 postulantes en la lista general, 16 postulantes amparados por el Artículo 4 de la Ley N° 19.122 y 6 postulantes



División Administración y Finanzas  
Departamento Recursos Humanos

amparados por el Artículo 105 de la Ley N° 19.889, o hasta agotar las respectivas listas de postulantes.

A su vez se convocará a los postulantes amparados por el artículo 12 de la Ley Nro. 19.684.

Asimismo el tribunal decide definir los siguientes criterios de valoración de méritos y antecedentes:

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES</b>		
Valoración de los méritos y antecedentes	Máximo 70 puntos	
<b>Formación</b>		Máximo 55 puntos
Promedio general de la escolaridad	Máximo 50 puntos	
Cursos de capacitación mediante certificados cuya carga horaria en uno sea igual o mayor a 8 (ocho) horas en: técnica de entrevistas o similar, certificación de encuestador (INEFOP), capacitación en ventas, negociación, encuestador, visitador, atención al usuario.	Máximo 5 puntos	
<b>Experiencia</b>		Máximo 10 puntos
Hasta 3 meses	5 puntos	
Entre 4 meses y 12 meses	8 puntos	
Más de 12 meses	10 puntos	
<b>Otros</b>		Máximo 5 puntos
Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario mediante certificado de curso o comprobante laboral.	5 puntos	

César Medero

Diego García

Marcos de Campo